



Teléfono: 2524046

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

A las 09:15 del miércoles 8 de mayo de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Rocio Pazmiño Acosta, Vocal Principal Docente; MSc. Azucena Escobar, Vocal Alterna Docente; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Paco Bastidas Romo y MSc. Karlita Muñoz Correa, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente del orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 7 de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2019.
2. Comisiones Generales:
 - Ph.D Héctor Simbaña, Documento en Construcción de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias).
 - MSc. Luis Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la UCE.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos Varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano solicita que se dé lectura a una comunicación entregada por el Dr. Juan Durán.

- Se da lectura a la comunicación de 7 de mayo de 2019, suscrita por el Dr. Juan Durán, Vocal Principal Docente de Consejo Directivo, quien solicita que se autorice que la MSc. Azucena Escobar, Vocal Alterna, asista a la sesión de este Organismo, por cuanto previa planificación se encuentra realizando Cursos de Actualización en la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana. Lo que es aprobado por este Organismo.
- El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, informa que esta es la última reunión de Consejo Directivo, por cuanto los Representantes Docentes y Estudiantiles cumplen su período para el cual fueron elegidos, el 10 de mayo de 2019, de acuerdo con la fecha de posesión según se indicó en la Procuraduría de la Universidad. Además manifiesta que ya se encuentra en proceso las nuevas elecciones.

El señor Decano solicita que se dé lectura al Oficio presentado por el Dr. Jorge Naranjo.

- Se da lectura al Oficio No. 138-S.PS.Ed de 7 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Jorge Naranjo, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual solicita que se reciba en Comisión General a una delegación de representantes docentes y estudiantiles de la citada Carrera, con el objetivo de ampliar el análisis del pedido para reinstaurar la Sustentación Oral de los Trabajos de Titulación: Investigación.

Se aprueba que se reciba en Comisión General a la delegación de la Carrera de Psicología Educativa, a las 10:00.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2019.

Se aprueba el Acta No. 7 de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2019, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: COMISIONES GENERALES:

PRIMERA COMISIÓN GENERAL: Ph.D HÉCTOR SIMBAÑA, DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA RURAL (SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS):

A las 09:20 se recibe en Comisión General al Ph.D Héctor Simbaña, para que dé una explicación ampliada con respecto al Documento en Construcción de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias).

El señor Decano le concede la palabra.

El Ph.D Héctor Simbaña manifiesta lo siguiente:

- Es un documento relacionado con una nueva modalidad de titulación de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias), optativa.
- Se reforzaría la vocación docente en los/as alumnos/as.
- Se requieren docentes en el sector rural.
- La política del Gobierno Nacional está enfocada en reabrir las escuelas rurales.
- Se han suscrito varios convenios Interinstitucionales con dependencias de carácter educativo.
- Se podría trabajar con 5 estudiantes por Carrera, como un proceso de pilotaje, por un lapso de 6 meses.
- Se está considerando el Régimen Sierra (Cayambe, Pedro Moncayo, Mejía y Rumiñahui); y, el Régimen Costa (Nanegal, Nanegalito, Los Bancos).
- La contraparte del MINEDUC, considerando la austeridad económica actual sería: 1) Reconocer como 1er empleo a los estudiantes que realicen este trabajo; 2) Las 400 horas de integración curricular, se reconozca como capacitación para el ingreso al MINEDUC; y, 3) Considerarlo como evaluación para el ingreso al MINEDUC.

Los miembros de Consejo Directivo expresan una felicitación al Ph.D Héctor Simbaña. El señor Decano expresa que se va a buscar la forma de operacionalizar el proyecto presentado.

A las 09:40 se retira el Ph.D Héctor Simbaña.

SEGUNDA COMISIÓN GENERAL: MSc. LUIS CABRERA, DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR:

A las 09:45 se recibe en Comisión General al MSc. Luis Cabrera, Director y dos funcionarios de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador.

El señor Decano le concede la palabra.

El MSc. Luis Cabrera indica que se va a referir a dos puntos:

1. Autoevaluación de las Carreras:
 - Se debe promover la cultura de la calidad de la educación.
 - Acompañar a las carreras para determinar fortalezas y debilidades.
 - Elaboración de un Plan de Mejoras.
 - Autoevaluación sobre la línea base de la 1ª evaluación.
 - Ya existe un modelo de evaluación el cual es flexible para aplicar al Plan de Mejoras.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 Y 10 DE MAYO DE 2019.

- Hay una semana de autoevaluación y se va a convocar a los docentes, estudiantes y empleados a las jornadas de reflexión, autocrítica y análisis.
- Las Carreras tienen que estar en perfectas condiciones sobre la calidad, todo el tiempo.
- Indica que no se han entregado informes de autoevaluación.
- Solicita que se apoye a los procesos de autoevaluación de las Carreras, con el acompañamiento de Aseguramiento de la Calidad.
- Se debe analizar nuevas fechas de las semanas de autoevaluación de las Carreras, para organizar los equipos de acompañamiento de Aseguramiento.
- Posteriormente se presentará el Informe y el Plan de Mejoras, con propuestas, plazos y responsables.

2. Proceso de Acreditación Institucional:

- En noviembre del 2013 se recibió el informe de Categorización de la Universidad, Categoría B.
- La acreditación tiene validez 5 años, hasta el 2018.
- Actualmente la Universidad está acreditada pero no recategorizada.
- Son 22 estándares de calidad y hay que aprobar todos, no puede faltar ninguno.
- Va a darse el 2º proceso histórico de acreditación de la Universidad Central.
- Indica que la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, siempre ha colaborado de manera urgente con la información que se ha requerido.
- Las funcionarias Sra. Lourdes Llamuca e Ing. Nataly España, están a las órdenes para el desarrollo del trabajo.
- Se requiere que el Consejo Directivo resuelva que todas las Carreras entren al proceso de autoevaluación y soliciten el acompañamiento de Aseguramiento de la Calidad.
- Que se establezca la semana de evaluación.

A las 10:20 se retira la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

TERCERA COMISIÓN GENERAL: DELEGACIÓN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA:

A las 10:25 se recibe en Comisión General a una delegación de la Carrera de Psicología Educativa.

El señor Decano les concede la palabra.

El Dr. Jorge Naranjo indica lo siguiente con respecto al tema de la sustentación escrita de la Evaluación para la Titulación:

- Se acató la resolución de Consejo Directivo de hace un año aproximadamente sobre la evaluación escrita.
- No es conveniente que se mantenga la sustentación escrita
- Se debe realizar una investigación para garantizar la titulación, que no existan procesos de evaluación facilista.
- Que se tome una resolución urgente y que se cambie la decisión a la evaluación oral.

Los estudiantes manifiestan:

- Se realizó un análisis crítico y participativo de todos los estudiantes de la Carrera de 7º, 8º y 9º semestre y se resolvió solicitar que se retome la sustentación oral.
- Que están preparados para defender el Proyecto Investigativo en forma oral.
- Que un grupo de estudiantes van a defender el Proyecto el próximo viernes 10 de mayo de 2019, y solicitan que se autorice el cambio a la evaluación oral.

A las 10:50 se retira la Comisión de la Carrera de Psicología Educativa.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

A las 10:55 se reinstala el Consejo Directivo para tratar sobre las 3 Comisiones Generales:

RESOLUCIONES DE LAS COMISIONES GENERALES:

PRIMERA COMISIÓN GENERAL: Ph.D HÉCTOR SIMBAÑA:

Luego de un exhaustivo análisis se toman la siguiente,

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del Documento en Construcción de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias), presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, a la Unidad de Titulación de la Facultad; a Vinculación con la Sociedad; y, a los/as señores/as Directores/as de Carreras, para el análisis e informe correspondiente, el cual deberá remitirse al Consejo Directivo.

A las 11:25 se retira el señor Alex Omar Lucio, para asistir a una reunión en el Teatro Universitario.

SEGUNDA COMISIÓN GENERAL: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Luego de un exhaustivo análisis se toma la siguiente,

RESOLUCIÓN: Ratificar la aprobación de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria del 29 de marzo de 2019 y que fuera comunicada a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, mediante Oficio No. 335-SGFF de 15 de abril del presente año, que dice: (...) "Al respecto este Organismo, resolvió aprobar que la autoevaluación de esta Unidad Académica se la realice a finales del período académico 2019-2019, debiendo informar a las Carreras sobre esta resolución".

TERCERA COMISIÓN GENERAL: CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA:

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, da lectura al Instructivo de Titulación de la Universidad Central e indica que se encuentra en proceso el pedido anterior de la Carrera de Psicología Educativa, con respecto a la Evaluación Oral del Trabajo de Titulación.

A las 12:10 se reintegra el señor Alex Omar Lucio.

Luego de un exhaustivo análisis se toma la siguiente,

RESOLUCIÓN: Comunicar a la Carrera de Psicología Educativa que se encuentra en proceso el informe de la Unidad de Titulación de la Facultad, relacionado con el estudio de impacto de la aplicación de la Evaluación Escrita para los trabajos de titulación. Además se indica que la resolución que se tome luego del informe correspondiente se aplicará a futuro.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2019:

1. Se da lectura al Oficio No. 076-IPFF de 24 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el Oficio de la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien presenta el Plan Operativo de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, cohorte 2019-2021, para conocimiento y aprobación. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe el Plan Operativo de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología 2019-2021 y el Presupuesto, para que se continúe con el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y remitir al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, el Plan Operativo y el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Presupuesto de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, cohorte 2019-2021, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente para su aprobación, en las instancias respectivas.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 074-IPFF de 24 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el Oficio del Ing. Ricardo Aulestia, Coordinador de la Maestría en Educación Mención Matemática y Física, quien remite para su aprobación el Plan Operativo y el Presupuesto de la citada Maestría, cohorte 2019-2021. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe el Plan Operativo y el Presupuesto de la Maestría en Educación Mención Matemática y Física, cohorte 2019-2021, para que se continúe con el trámite respectivo.
- Comunicación de 6 de mayo de 2019, suscrita por el MSc. Ricardo Aulestia, quien indica que en el documento enviado anteriormente existe un desfase en el cronograma de los 4 ciclos o módulos de la Maestría en Educación Mención Matemática y Física, cohorte 2019-2021, por lo que se ha realizado un análisis para solucionar algunos problemas de fechas y remite el cronograma revisado y rectificado.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y remitir al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, el Plan Operativo y el Presupuesto de la Maestría en Educación Mención Matemática y Física, cohorte 2019-2021, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente para su aprobación, en las instancias respectivas.

A las 13:00 se retira la Lic. Lady Romo para asistir a la Sesión Solemne de la Asociación Matriz de Empleados y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador.

3. Se da lectura al Oficio No. 075-IPFF de 24 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el Oficio del MSc. Luis Paredes, Coordinador de la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés, quien presenta para su aprobación el Plan Operativo y el Presupuesto de la citada Maestría, cohorte 2019-2021. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe el Plan Operativo y el Presupuesto de la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés, cohorte 2019-2021, para que se continúe con el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y remitir al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, el Plan Operativo y el Presupuesto de la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés, cohorte 2019-2021, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente para su aprobación, en las instancias respectivas.

A las 13:15 de reintegra a la sesión el MSc. Paco Bastidas.

4. Se da lectura al Oficio No. 081-IPFF de 26 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa sobre la aprobación de la Maestría en Educación Mención Matemática y Física, cohorte 2019-2021, a través de la Resolución RPC-SO-42 No. 719-2018 de 14 de noviembre de 2018; y, para continuar con el proceso de apertura solicita que se designe como Coordinador de dicha Maestría al MSc. José Ricardo Aulestia Rodríguez. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la contratación del MSc. José Ricardo Aulestia



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Rodríguez, profesional que cumple con las condiciones necesarias para desempeñar estas funciones.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. José Ricardo Aulestia Rodríguez, en calidad de Coordinador de la Maestría en Educación Mención Matemática y Física, cohorte 2019-2021, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad para que continúe con el trámite correspondiente, una vez que se apruebe el presupuesto.

5. Se da lectura al Oficio No. 072-IPFF de 23 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el Oficio del Ph.D Guillermo Terán, Decano, en el que se refiere a la renuncia de la MSc. Marjorie Herrera, a la coordinación de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; y, solicita la contratación de la MSc. Sandra Paulina Cuichán Bravo, en su reemplazo. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la contratación de la MSc. Sandra Cuichán, profesional que cumple con las condiciones necesarias para desempeñar estas funciones.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el contrato de Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Sandra Paulina Cuichán Bravo, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, cohorte 2019-2021, en reemplazo de la MSc. Marjorie Herrera para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad para que continúe con el trámite correspondiente, una vez que se apruebe el presupuesto.

6. Se da lectura al Oficio No. 082-IPFF de 26 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa sobre la aprobación de la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés, cohorte 2019-2021, a través de la Resolución RPC-SO-03 No. 051-2019 de 23 de enero de 2019; y, para continuar con el proceso de apertura solicita que se designe como Coordinador de dicha Maestría al MSc. Luis Antonio Paredes Rodríguez. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la contratación del MSc. Luis Antonio Paredes Rodríguez, profesional que cumple con las condiciones necesarias para desempeñar estas funciones.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Luis Antonio Paredes Rodríguez, en calidad de Coordinador de la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés, cohorte 2019-2021, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad para que continúe con el trámite correspondiente, una vez que se apruebe el presupuesto.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio No. 070-IPFF de 23 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el Oficio de la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien solicita la contratación de la MSc. Alba Yépez, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la contratación de la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

MSc. Alba Yépez, profesional que cumple con las condiciones necesarias para desempeñar estas funciones.

- Oficio No. 139-S.Ps.Ed de 30 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, en el cual textualmente dice: "Solicito se invalide el oficio de designación de Coordinación de la Maestría de Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, de la docente MSc. Alba Yépez, en virtud de que la mencionada docente será la Coordinadora de la Maestría de la Carrera de Psicopedagogía".

RESOLUCIÓN: Dejar sin efecto el Oficio No. 070-IPFF de 23 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual sugiere que se autorice el Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Alba Yépez, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, considerando el oficio de fecha 30 de abril de 2019, presentado por la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa.

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 2 DE MAYO DE 2019:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 23 de abril de 2019, suscrita por el Ph.D Omar Pérez, Coordinador de la Maestría en Educación Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC del Instituto de Posgrado, mediante el cual presenta la renuncia al cargo de Coordinador, que lo viene ejerciendo desde agosto del 2018 hasta la presente fecha.
- Oficio No. 087-IPFF de 6 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció la renuncia presentada por el Ph.D Omar Pérez al cargo de Coordinador de la Maestría en Educación Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC del Instituto de Posgrado; y, solicita que se autorice el Contrato a favor del MSc. Santiago Fernando Vinuesa Vinuesa, en calidad de Coordinador de la citada Maestría. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la contratación del MSc. Santiago Vinuesa.

Luego de la revisión de los requisitos que deben cumplir los candidatos a coordinadores de los Programas de Maestrías, Art. 104 del Estatuto Universitario vigente, se toma la siguiente,

RESOLUCIÓN: Elevar a consulta del señor Procurador de la Universidad lo siguiente: "Si puede ser coordinador de una maestría, una persona que no cumple con uno de los requisitos (al no cumplir con "ser proponente del Programa de Maestría").

2. Se da lectura al Oficio No. 085-IPFF de 2 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que el Consejo Directivo en sesión ordinaria permanente de 16 y 19 de noviembre de 2018, resolvió aprobar que el Ph.D Milton Luna, dicte el Módulo de Gestión de la Política Pública para la Educación, en la Maestría de Educación Inicial del Instituto de Posgrado, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 62 horas, a partir del 23 de mayo de 2019, "quien se justifica por encontrarse desempeñando el cargo de Ministro de Educación".

Indica además el señor Subdecano que la MSc. Elsi López, Coordinadora de la citada Maestría, solicita la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la Ph.D Mercy Julieta Logroño, para dictar el Módulo de Gestión de la Política Pública para la Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

62 horas, a partir del 23 de mayo de 2019, en reemplazo del Ph.D Milton Luna. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la contratación de la Ph.D Mercy Julieta Logroño, quien cumple con los requisitos necesarios.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la resolución tomada en la sesión ordinaria permanente de Consejo Directivo del 16 y 19 de noviembre de 2018, en la que se aprobó que el Ph.D Milton Luna, dicte el Módulo de Gestión de la Política Pública para la Educación, en la Maestría de Educación Inicial del Instituto de Posgrado, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 62 horas, a partir del 23 de mayo de 2019.
 - Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión citada en precedentes líneas, en la que deberá constar que se deja sin efecto la autorización para el Ph.D Milton Luna, dicte el Módulo en la Maestría en Educación Inicial.
 - Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la Ph.D Mercy Julieta Logroño, para dictar el Módulo de Gestión de la Política Pública para la Educación, en la Maestría de Educación Inicial del Instituto de Posgrado, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 62 horas, a partir del 23 de mayo de 2019, en reemplazo del Ph.D Milton Luna; de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio de 2017.
 - Solicitar a la MSc. Margarita Medina, Directora de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva poner en conocimiento del Consejo de Educación Superior CES, el cambio de facilitador del Módulo de Gestión de la Política Pública para la Educación, en la Maestría de Educación Inicial, el mismo que va a ser dictado por la Ph.D Mercy Julieta Logroño.
 - Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.
3. Se da lectura al Oficio No. 089-IPFF de 8 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que conocieron los oficios suscritos por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado; y por la Comisión de Investigación de la Facultad, que contienen el informe del Proyecto de Investigación denominado "Factores de Incidencia en el Rendimiento Académico Estudiantil de las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación- UCE", presentado por los docentes: Ph.D Segundo Barreno; Ph.D Oswaldo Haro; MSc. Germania Borja; Ph.D Jenny Martínez; y MSc. Paola Flores. El Consejo de Posgrado sugiere que se conceda el Aval Académico al citado Proyecto.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado, aprobar y conceder el Aval Académico al Proyecto de Investigación denominado "Factores de Incidencia en el Rendimiento Académico Estudiantil de las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación- UCE", presentado por los docentes: Ph.D Segundo Barreno; Ph.D Oswaldo Haro; MSc. Germania Borja; Ph.D Jenny Martínez; y MSc. Paola Flores.

COMISIÓN ESPECIAL DE LA FACULTAD: SESIÓN 22 DE ABRIL DE 2019:

Se da lectura a la comunicación de 22 de abril de 2019, en la que consta el Informe de la sesión de la Comisión Especial, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente de la Comisión, a través de la cual se indica que conocieron varios documentos y presentan las sugerencias a Consejo Directivo:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

1. Oficio No. 089-S.Ps.Ed de 10 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien solicita se elimine del Récord Académico de la señorita Marlene Lucía Méndez Guasumba, las materias de Realidad Socioeconómica, código 208, periodo académico 2011-2011; y, Realidad Cultural y Ecológica, código 308, periodo académico 2011-2012, las mismas que ya se encuentran convalidadas en el periodo 2009-2009. La Comisión sugiere que se autorice la anulación de las citadas asignaturas, según consta en el Informe de la Unidad de Servicios Informáticos (Ofic. No. 036-USIFF de 24-abril-2019); y de conformidad con el Art. 89 del Reglamento de Régimen Académico.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia de la Comisión Especial y solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, se sirva proceder a la apertura del Sistema para continuar con el proceso de anulación en el Récord Académico de la señorita Marlene Lucía Méndez Guasumba, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, de las materias de Realidad Socioeconómica, código 208, periodo académico 2011-2011; y, Realidad Cultural y Ecológica, código 308, periodo académico 2011-2012, las mismas que ya se encuentran convalidadas en el periodo 2009-2009.

2. Oficio No. 154-DCI de 5 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, a esa fecha, quien solicita se elimine la convalidación de la asignatura de Desarrollo del Pensamiento del periodo 2009-2009 de la señorita María Eugenia Velásquez García; y, la corrección en el sistema del nombre de la asignatura de Inglés IV por Inglés VI. La Comisión Especial sugiere autorizar la anulación de la mencionada asignatura como consta en el Informe de la Unidad de Servicios Informáticos (Ofic. No. 036-USIF de 24-abril-2019); y, que se solicite a la DTIC, la corrección del nombre de la materia de Inglés IV por Inglés VI.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe de la Comisión Especial y solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, se sirva proceder a la apertura del Sistema para continuar con el proceso de anulación de la convalidación de la asignatura de Desarrollo del Pensamiento del periodo 2009-2009 de la señorita María Eugenia Velásquez García, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Extranjeros Inglés; y, la corrección en el sistema del nombre de la asignatura de Inglés IV por Inglés VI.

3. Oficio No. 162-C.E.I. de 5 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial a esa fecha, quien solicita se rectifique el error previo a la entrega del Certificado de Declaratoria de Aptitud a la señorita Carolina Alexandra Jácome Renjifo, ya que la asignatura de Metodología de la Investigación cursada y aprobada en la Universidad Politécnica Salesiana con nota 71/100, fue convalidada por la asignatura Investigación I en la Carrera de Educación Parvularia con nota 88/100, registrándose de forma errada.

Oficio No. 225-C.E.I. de 2 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien remite la nota correcta de la señorita Carolina Alexandra Jácome Renjifo, de la asignatura convalidada de Metodología de la Investigación (71/100) aprobada en la Universidad Politécnica Salesiana, con la asignatura de Investigación I (28,40) de la Universidad Central del Ecuador.

La Comisión sugiere acoger el informe del MSc. Marco Quichimbo y asentar la nota de convalidación de 28,40, correspondiente a la asignatura de Investigación I.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe de la Comisión Especial y solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, se sirva proceder a la apertura del Sistema para asentar la nota correcta de la señorita Carolina Alexandra



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Jácome Renjifo, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, de la asignatura convalidada de Metodología de la Investigación (71/100) aprobada en la Universidad Politécnica Salesiana, con la asignatura de Investigación I (28,40) de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio del MSc. Marco Quichimbo.

4. Se da lectura al Oficio No. 151-S.QQ.BB. de 3 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a esa fecha, quien solicita se disponga el trámite respectivo para que se rectifique la calificación del segundo hemisemestre de la materia de Zoología de Vertebrados (código 407), en el periodo académico 2018-2018, ya que se trata de un error de digitación, de acuerdo con lo manifestado por el Ph.D Iván Morillo, puesto que en el sistema aparece como nota del segundo hemisemestre 14.00, siendo lo correcto 16.00, del señor Jefferson Andrés Maza Maza. La Comisión sugiere que se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, se autorice la rectificación de la nota del estudiante Jefferson Andrés Maza Maza, en la asignatura de Zoología de Vertebrados.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe de la Comisión Especial y solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar al Ph.D Iván Morillo, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, proceda con la rectificación en la DTIC, de la nota del segundo hemisemestre de la asignatura de Zoología de Vertebrados (código 407), en el periodo académico 2018-2018, quien por error le hace constar 14.00, siendo lo correcto 16.00, del estudiante Jefferson Andrés Maza Maza.

5. Oficio No. 032-USIF de 18 de abril de 2019, suscrito por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, en el que se refiere al Oficio No. 141-S.QQ.BB. de 28 de marzo del presente año, del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a esa fecha, quien solicita cambiar el estado de aprobado por convalidado en todas las materias del record académico del año 2009-2009, a favor del ex estudiante Angel Víctor Valladares Carrillo. La Lic. Alicia Quizhpe sugiere que se solicite al Vicerrectorado Académico de la Universidad la autorización a la DTIC para que abran el sistema SIU y la Secretaría de la Carrera pueda corregir el estado de las 51 materias de aprobado a convalidado. La Comisión sugiere que se acoja el informe de la señora Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos.

RESOLUCIÓN: Acoger el Informe de la Comisión Especial y solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a la DTIC proceda con la apertura del Sistema SIAC, con la finalidad de que la señora Secretaria de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, realice las correcciones en el estado de las 51 materias de aprobado a convalidado, del señor Angel Víctor Valladares Carrillo, ex estudiante de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química.

6. Oficio No. 226-CC.SS. de 15 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien adjunta el Proyecto Institucional Seminario Internacional "Tendencias Actuales de la Evaluación Estandarizada en Educación: Resistencias y Alternativas", evento académico organizado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, la citada Carrera en asociación con la Red SEPA. La Comisión sugiere que se apruebe el Proyecto.

RESOLUCIONES:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 Y 10 DE MAYO DE 2019.

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial y aprobar el Proyecto para el Seminario Internacional "Tendencias Actuales de la Evaluación Estandarizada en Educación: Resistencias y Alternativas" presentado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, evento organizado por esta Facultad y la citada Carrera en asociación con la Red SEPA, y remitir el documento para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad.
 - Expresar una felicitación a la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, por la organización del Seminario Internacional, lo que permitirá dejará en alto el nombre de la Facultad y de la Universidad Central del Ecuador.
7. Oficio No. 0828-D de 15 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, relacionado con la Comunicación de 12 de abril del presente año, firmada por el Ph.D Héctor Simbaña y Ph.D Oswaldo Haro, Docentes de la Facultad, quienes solicitan se autorice la realización del Curso de Nivelación On Line, para el Examen SER BACHILLER, mismo que fue elaborado bajo el pedido y la asistencia de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología SENESCYT y en conocimiento del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad. Se indica además que dicho curso se ofertará a través de la Empresa Pública de la Universidad Central, la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad y con el seguimiento y evaluación de la SENESCYT. La Comisión sugiere que se apruebe la realización del Curso de Nivelación On Line para el Examen SER BACHILLER y designar una Comisión de la Facultad para la evaluación continua del proyecto y garantizar el trabajo con estándares mínimos y la aplicación de modelos instruccional.

RESOLUCIONES: Acoger la sugerencia de la Comisión Especial y autorizar la realización del Curso de Nivelación On Line, para el Examen SER BACHILLER, mismo que fue elaborado bajo el pedido y la asistencia de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología SENESCYT y en conocimiento del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad. Dicho curso se lo ofertará a través de la Empresa Pública de la Universidad Central, la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad y con el seguimiento y evaluación de la SENESCYT, particular que deberá comunicarse al Ph.D Héctor Simbaña, a fin de que se continúe con los trámites correspondientes.

A las 16:00 horas se retira la Ph.D Karlita Muñoz.

El señor Alex Omar Lucio, Representante Principal Estudiantil, considerando que esta reunión está desde las 09:00 de la mañana, solicita que se suspenda la sesión de Consejo Directivo y se continúe el día de mañana. Lo que es aprobado por unanimidad.

El señor Decano declara en Sesión Permanente de Consejo Directivo.

El miércoles 8 de mayo de 2019, se suspende la sesión de Consejo Directivo a las 17:00, y considerando que se declaró en sesión permanente se autoconvoca para el día de mañana jueves 9 de mayo de 2019, a las 08:00.

JUEVES 9 DE MAYO DE 2019, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL MIÉRCOLES 8 DE MAYO DEL 2019:

A las 08:00 del jueves 9 de mayo de 2019, se instala la sesión ordinaria permanente de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano, y,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocal Principal Docente; MSc. Azucena Escobar, Vocal Alterna Docente; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Paco Bastidas Romo y MSc. Karlita Muñoz Correa, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano indica que esta sesión ordinaria permanente, es para continuar con el orden del día de Consejo Directivo del miércoles 8 de mayo de 2019:

CONTINUACIÓN DEL TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

CONTINUACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE LA FACULTAD: SESIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 2019:

8. Oficio No. 098-S.PS.ED de 15 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien solicita la autorización para poder gestionar con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación DTIC de la Universidad, el proceso de Seguimiento al Syllabus de la citada Carrera. La Comisión sugiere que se analice la factibilidad de aplicar una prueba piloto con DTIC, para tomarlo como experiencia y poder aplicarlo en todas las Carreras.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia de la Comisión Especial y autorizar a la Carrera de Psicología Educativa a fin de que realice las gestiones necesarias en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC de la Universidad, para que se haga un estudio de factibilidad para la aplicación de una prueba piloto para el Seguimiento al Syllabus, debiendo presentar los informes correspondientes a Consejo Directivo.

9. Comunicación de 12 de abril de 2019, suscrita por el Ing. Christian Soto de la Empresa MAJUSS EDITORIAL & TECNOLOGIA CIA. LTDA, dirigida a la MSc. Verónica Simbaña, Docente de la Facultad, mediante el cual presenta la propuesta para la adquisición del Digital Object Identifier (DOI) período 2019. La Comisión sugiere que los artículos y revistas, primero deben ser indexadas para luego continuar con la Digital Object Identifier.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia de la Comisión Especial e informar a la MSc. Verónica Simbaña, Docente de la Facultad, que previo a la adquisición del Digital Object Identifier (DOI) período 2019, los artículos y revistas primero deben estar indexadas.

COMISIÓN DE ESTUDIOS: REVISIÓN DISTRIBUTIVO DOCENTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:

Se da lectura al Oficio No. 120-PED,MS de 6 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, miembros de la Comisión designada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 12 de abril de 2019, para la revisión del Distributivo Docente del Programa de Educación Semipresencial, de los contratos de Servicios Ocasionales, con respecto a los perfiles y a los tiempos de dedicación.

La Comisión luego de la revisión del Distributivo Docente del Programa de Educación Semipresencial sugiere lo siguiente:

1. Que se autorice la elaboración de los Contratos de Servicios Ocasionales a Tiempo Parcial y Medio Tiempo, de los 26 docentes que se detallan a continuación, de las Carreras de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Educación Inicial y Educación Básica del Programa de Educación Semipresencial, toda vez que los citados contratos cuentan ya con el visto bueno del señor Rector de la Universidad Central:

MSc. Alexandra Vásquez Castillo
MSc. María Elena Granda Aguas
MSc. Jenny Adriana Navarro G.
MSc. Oswaldo Rafael Borja Ramos
MSc. Jennifer Jinez Aguirre
MSc. Willans Basantes Lasiniquiza
MSc. Anita Almache Laica
MSc. Cristina Perrazo Eras
MSc. Zoila Luz Calderón I.
MSc. Jacqueline Llve Guerrero
MSc. Ximena Tapia Pazmiño
MSc. María Falconi De la Bastida
MSc. Elena Calderón Delgado

MSc. Floralba Aguilar Gordón
MSc. Myriam García
MSc. Byron Cruz Barrionuevo
MSc. Narcisca Quiñonez Tenorio
MSc. Luis Charro Chasipanta
MSc. Alfonso Tambaco Quishpe
MSc. Edison Palacios Naranjo
MSc. Iván Castro Bungacho
MSc. Pamela Coloma Rivadeneira
MSc. Roberto Surtaxi Gualotuña
MSc. Amparo Taipe Montalvo
MSc. Luis Garcés Cobo
MSc. Carlos Cóndor Anchaluisa

2. Que se autorice dos Contratos de Servicios Profesionales, a favor de los Docentes: MSc. Kléver Medardo Bermúdez Bayas; y, MSc. Fadia del Rocio Jarrin Moncayo, de acuerdo con el distributivo de trabajo que adjuntan.

RESOLUCIONES:

- Ratificar el Distributivo Docente del Programa de Educación Semipresencial y la elaboración de los 26 Contratos de Servicios Ocasionales a Tiempo Parcial y Medio Tiempo, según el caso, de los Docentes que constan en precedentes líneas, para las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica, de acuerdo con el detalle presentado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del citado Programa.
- Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales, a favor de los Docentes: MSc. Kléver Medardo Bermúdez Bayas; y, MSc. Fadia del Rocio Jarrin Moncayo, de acuerdo con el detalle presentado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LÍNEA Y PRESENCIAL:

Se da lectura al Oficio No. 359-SUB-FF de 8 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual presenta el Informe de la Comisión designada por el Consejo Directivo, para analizar la Propuesta Curricular de la Carrera de Educación Básica en Línea y cotejar con la de Educación Básica Presencial, para determinar qué porcentaje de similitud contiene. En dicho documento constan varias recomendaciones.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la citada Comisión, integrada por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; y, MSc. Edwin Lozano, a fin de que se amplie el informe presentado con relación al análisis para determinar qué porcentaje de similitud contienen las Propuestas Curriculares de la Carrera de Educación Básica en Línea y la Carrera de Educación Básica Presencial, desde el punto de vista técnico, académico y científico.

Se aclara además que a esta Comisión podrán convocar a los Docentes que tengan experticia en cada campo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da por conocido el Oficio No. 507-P de 11 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad Central, mediante el cual en atención a la consulta realizada por la Facultad, con respecto a: "si los dos años para los que fueron elegidos los Vocales Docentes y Estudiantiles de Consejo Directivo de esta Unidad Académica, de conformidad con el Art. 87 del Estatuto Universitario vigente, rige a partir de la fecha de elección o de su posesión...", indica lo siguiente: "...El tiempo que se cuenta para los dos años de duración de los miembros representantes docentes y estudiantiles principales y alternos, rige a partir de la fecha de posesión".
2. Se da por conocido el Oficio No. 856-D de 16 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite a los miembros de Consejo Directivo el documento RHCU.SO.11 No. 00111-2019, de 10 de abril de 2019, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, relacionada con la aprobación del Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración.
3. Se da lectura al documento VA/UCE - Oficio No. 0239 de 18 de abril de 2019, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, mediante el cual se refiere al caso del señor Jonathan Alexander Tibán Guacollante, alumno de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física e indica lo siguiente: "(...) que presenta 4 matrículas en la asignatura de Fundamentos de Pedagogía de las Matemáticas, en los periodos 2017-2017; 2017-2018; 2018-2018; y 2018-2019; y basada en el Art. 84, inciso primero de la Ley Orgánica de Educación Superior (...), concuerdo con la conclusión del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación sobre la aplicación del Art. 89 del Reglamento de Régimen Académico reformado sobre anulación de matrícula (...). Por lo tanto, se ratifica la anulación de la cuarta matrícula del estudiante en mención".

Además, la señora Vicerrectora informa que solicitará a la DTIC que se realice una auditoría del Sistema Integral de Información Universitario para detectar otros casos similares en la Facultad de Filosofía.

RESOLUCIÓN: De conformidad con el criterio de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central, y, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 89 del Reglamento de Régimen Académico reformado sobre anulación de matrícula, se procede con la anulación de la cuarta matrícula de la asignatura de Fundamentos de Pedagogía de las Matemáticas, del periodo académico 2018-2019, del señor Jonathan Alexander Tibán Guacollante, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y, se solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la apertura del Sistema para realizar el trámite de anulación de la citada matrícula.

4. Se da por conocido el Oficio No. UCE.DTIC-2019-0765-O de 29 de abril de 2019, suscrito por el Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, mediante el cual informa que en atención al Oficio VA-UCE-OFICIO No.0238, se realizó una auditoría al Sistema Informático de la Facultad de Filosofía, para detectar casos similares al del estudiante Jonathan Alexander Tibán Guacollante, y, "se pudo evidenciar que éste es el único caso registrado con este inconveniente en la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física (R), el mismo que fue solventado".
5. Se da lectura al Oficio No. 244 Dir.AC de 15 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, mediante el cual en atención al Oficio No. 277-SGFF, presenta un informe relacionado con la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

consulta que hiciera la Facultad a esa Dependencia, que dice: "en el caso que existan varios pares académicos para un mismo docente, si se promedia la evaluación". Al respecto señala que debe aplicarse el numeral 4, literal d, segundo párrafo del Instructivo para la aplicación del proceso de Evaluación del Desempeño Docente – periodo académico 2018-2018.

Indica además el MSc. Cabrera que todo lo relacionado al sistema informático en cuanto al proceso de Evaluación del Desempeño Docente, ya sea por porcentajes de logro, ponderaciones, puntajes, promedio y/o componentes, se debe dirigir las inquietudes o novedades a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

RESOLUCIÓN: Remitir copias del citado documento a los/as señores/as Directores/as de las Carreras, para fines consiguientes.

6. Se da por conocido el Oficio R.C.A. Posg.Ad-Hoc. SO.01 No. 003-2019 de 12 de abril de 2019, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual informa que la Comisión Académica de Posgrado Ad-Hoc, en sesión de 12 de abril de 2019, resolvió: "1) Aprobar en la parte académica la Planificación del Sexto Proceso de Titulación del Instituto de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, 2) Remitir el Presupuesto a la Comisión Económica para conocimiento y aprobación".

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- VA/UCE–Oficio No. 0248 de 22 de abril de 2019, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, mediante el cual se refiere a los pedidos de apelación y reconsideración de la Evaluación del Desempeño Docente de la MSc. Martha Alquina; MSc. Jacqueline Altamirano; y, MSc. Verónica Simbaña, y adjunta el informe de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, sobre el procedimiento que se debe realizar para atender las apelaciones indicadas.
- VA/UCE-Oficio No. 0264 de 29 de abril de 2019, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, mediante el cual informa que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad con Oficio Circular No. 153 Dir.AC de 6 de marzo de 2019, informó las fechas en las cuales se llevarían a cabo las fases de la Evaluación del Desempeño Docente del periodo 2018-2018, en el mismo se establece que el periodo de apelaciones debería concluir de forma definitiva el 13 de marzo del 2019.. Indica además que la solicitud de apelación de la Dra. Laura Haro, presentada el 11 de abril de 2019 es extemporánea.

RESOLUCIONES: Remitir para conocimiento y fines pertinentes, copias de los citados documentos a las señoras Docentes: MSc. Martha Alquina; MSc. Jacqueline Altamirano; MSc. Verónica Simbaña; y Dra. Laura Haro.

8. Se da lectura al Oficio No. 348-SGFF de 18 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2019, le solicita al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para que se complete la carga horaria del MSc. Jaime Gustavo Mena Herrera, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Carrera de Comercio y Administración, en la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo con la conversación mantenida con el señor Decano de esa Unidad Académica, para el periodo académico 2019-2019.

Se aclara que en dicho documento consta la sumilla del señor Rector de la Universidad que dice: "1) Sr. Decano Administración.- Favor acoger al prof. Mena Herrera.- 2) A conoc. Sr. Decano Filosofía (f) 19 ABR 2019 RECTORADO".



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

RESOLUCIÓN: Solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, a fin de que se sirva informar la situación académica del MSc. Gustavo Mena en esa Unidad Académica, para el período 2019-2019, de acuerdo con la sumilla del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, constante en el Oficio No. 348-SGFF de 18 de abril de 2019, considerando que el Docente cuenta con una carga horaria en esta Unidad Académica de 7 horas (4 horas clase y 3 horas complementarias).

9. Se da lectura a la comunicación de 6 de mayo de 2019, suscrita por el MSc. Gustavo Mena Herrera, Docente a Tiempo Completo de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual informa su situación académica en la citada Carrera en el período académico 2019-2019; y, solicita el traspaso definitivo a la Facultad de Ciencias Administrativas, ya que cuenta en este momento con una asignación de carga horaria a tiempo completo.

RESOLUCIONES:

- Disponer que el MSc. Gustavo Mena Herrera, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Carrera de Comercio y Administración, en el presente período académico 2019-2019, cumpla con el distributivo asignado en la citada Carrera, debiendo registrar su asistencia en el reloj biométrico, de las 4 horas clase y las 3 horas complementarias.
- Para el próximo semestre se realizarán las gestiones pertinentes en el Rectorado de la Universidad, sobre el pedido de traspaso definitivo del señor Docente Gustavo Mena, Docente de esta Unidad Académica a la Facultad de Ciencias Administrativas.

10. Se da lectura al Oficio No. 103-S.PS.ED de 22 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien en atención al Oficio No. 819-D, indica que en la citada Carrera el Coordinador de la Unidad de Titulación, es el Ph.D. Jorge Naranjo y ha sido designado por el Consejo de Carrera, y como lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado, esa Disposición recae sobre las carreras que no han tenido Unidad de Titulación.

Además ratifican como Coordinador de la Unidad de Titulación al Ph.D Jorge Naranjo, ya que el trabajo desempeñado en esa Unidad, ha recibido elogios y se ha convertido en un referente a nivel de Facultad y Universidad.

RESOLUCIÓN: Disponer que de conformidad con el Estatuto Universitario vigente, Art. 99, numeral 9, el Consejo de Carrera de Psicología Educativa, debe remitir la terna para la designación del Coordinador de la Unidad de Titulación, por parte de Consejo Directivo.

11. Se da lectura al Oficio No. 073-19-DPP de 5 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados Profesionales, a esa fecha, mediante el cual solicita se remita a esa Dependencia, el nombre y la Hoja de Vida de la persona que desempeñará las funciones de Coordinador/a del Programa de Posgrado "Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad", a fin de continuar con el trámite correspondiente en el Consejo de Educación Superior CES.

RESOLUCIÓN: Remitir el citado documento al Ph.D Juan Carlos Cobos, Presidente del Consejo de Posgrado, a fin de que se designe al Coordinador/a de la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad y se remita para la aprobación en Consejo Directivo.

12. Se da lectura al Oficio No. 184 S-QQ.BB de 17 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual informa que el 11 de marzo de 2019 feneció el período del Consejo de Carrera; y, solicita que en la terna enviada anteriormente: MSc. Angela Zambrano; MSc. Adriana Barahona; y, MSc. Rodrigo Toapanta, se considere el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

nombre del MSc. Washington Campoverde en lugar de la MSc. Angela Zambrano, quien fuera designada Directora de la Carrera.

Indica además que los estudiantes que forman parte del Consejo de Carrera son: Sr. Erick Jordy Tonato Chaguancallo (Principal); y, Sr. Claudio Alexander Tayupanta Escobar (Alternativo).

RESOLUCIÓN: Designar el Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

MSc. Angela Zambrano (Presidente);

MSc. Washington Campoverde (Docente)

MSc. Adriana Barahona (Docente)

Sr. Erick Jordy Tonato Chaguancallo (estudiante principal)

Sr. Claudio Alexander Tayupanta Escobar (estudiante alternativo).

13. Se da lectura al Oficio No. 160-DCPCEI de 7 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual informa que la Ph.D Lorena Balseca Córdova, ha desistido de firmar el Contrato de Docentes de la citada Carrera, "en tal virtud, se solicitó mediante oficio No. 136-DCPCEI, la elaboración del **Contrato de Servicios Ocasionales Medio Tiempo**, a favor del **MSc. Alex Mauricio Álvarez Zurita**".

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la ratificación de Consejo Directivo de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2019, relacionada con la aprobación ad-referéndum del señor Decano, únicamente en la parte mediante la cual le solicitó al señor Rector de la Universidad se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Ocasionales a Medio Tiempo, a favor de la Ph.D Lorena Balseca Córdova, considerando el Oficio No. 160-DCPCEI de 7 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
 - Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión citada en precedentes líneas, en la que deberá constar que se deja sin efecto únicamente el Contrato de Servicios Ocasionales a favor de la Ph.D Lorena Balseca Córdova.
 - Solicitar al Ph.D Omar Pérez presente un informe sobre la situación del MSc. Alex Mauricio Álvarez Zurita, para quien se solicitó un Contrato de Servicios Ocasionales, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 12 de abril del 2019.
14. Se da lectura al Oficio No. 206 S-QQ.BB. de 2 de mayo de 2019, suscrito por la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita se autorice el pedido de la MSc. Katia Morales Cruz, Docente de dicha Carrera, para que se rectifique la calificación del segundo hemisemestre de la asignatura de Biología General (Código FQP01PFT2), en el período académico 2018-2018, a favor de la señorita Laura Priscila Coronel Benavides. Pedido que lo realiza en vista que se trata de un error de digitación, puesto que en el sistema no aparece la nota del segundo hemisemestre, siendo lo correcto 16.50, según consta en la comunicación de 4 de abril de 2019, suscrita por la MSc. Katia Morales, Docente. Adjunta el oficio de la Docente y copias simples de las notas.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar a la MSc. Katia Morales Cruz, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, proceda con la rectificación en la DTIC de la nota del segundo hemisemestre de la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

asignatura de Biología General (Código FQP01PFT2), del período académico 2018-2018, a favor de la señorita Laura Priscila Coronel Benavides, la nota correspondiente es 16.50.

15. Se da lectura al Oficio No. 421-SGFF de 7 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien indica que de acuerdo con la conversación mantenida con el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, se encarga al Lic. Jorge Santamaría, Asistente de Tecnologías de la Información del Subdecanato, para que suba las Actas de Consejo Directivo al repositorio de la Universidad Central, y, solicita que "se autorice a fin de que el citado funcionario proceda a subir las Actas de dicho Organismo, a partir del año 2014, a la plataforma (resoluciones.uce.edu.ec), de acuerdo con las disposiciones constantes en el Oficio No. 1445-SG-2016, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, a esa fecha".

Aclara además el señor Secretario Abogado, que en acatamiento a la resolución del Consejo Directivo de 19 mayo de 2017, el Lic. Luis Sánchez, procedió al escaneado de las actas de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 y se encuentran listas para subirlas a la plataforma. Las actas del año 2018 fueron escaneadas por el Lic. Jorge Santamaría.

El Dr. Freddy Zumárraga informa que el Consejo Directivo en mayo de 2017, resolvió designar a la señora Miriam Andrade para que suba las actas de este Organismo al repositorio de la Universidad, una vez que el Lic. Luis Sánchez, Asistente de Tecnologías, proceda con el escaneado de dichos documentos, desde el año 2014 (entregadas en el 2018).

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria de 19 de mayo de 2017, en la cual se dispone que la señora Miriam Andrade Díaz, Funcionaria de la Secretaría General, suba las Actas de Consejo Directivo al repositorio de la Universidad Central, desde el año 2014.
 - Sentar la razón correspondiente en el Acta de Consejo Directivo de las fechas indicadas en precedentes líneas, en la que deberá constar que se deja sin efecto que la señora Miriam Andrade suba las actas al repositorio de la Universidad Central.
 - Aprobar que el Lic. Jorge Santamaría, Asistente de Tecnologías de la Información, proceda con la subida de las Actas de Consejo Directivo a partir del año 2014 y siguientes, a la plataforma "resoluciones.uce.edu.ec" de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo con las disposiciones constantes en el Oficio No. 1445-SG-2016, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, a esa fecha, luego del escaneado de las mismas. Posteriormente deberá presentar el informe correspondiente al señor Secretario Abogado.
16. Se da lectura al Oficio No. 373-SGFF de 26 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio No. 222-CC.SS. de 12 de abril del presente año, del MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, referente a la solicitud de eliminación de las notas de la materia Evaluación de los Aprendizajes, que se encuentra convalidada por el señor Andrés Bolívar Aucatoma Gómez.

Mediante Oficio No. 038-USIF de 24 de abril de 2019, la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, informa que revisado el Sistema Integrado de Información Universitaria, se desprende que el señor Andrés Aucatoma, registra en el período académico 2015-2015, matrícula en sexto semestre y aprueba 5 materias del pensum incluida la asignatura de Evaluación de los Aprendizajes, aclara además que el estudiante tiene convalidadas 9 asignaturas entre ellas, la mencionada asignatura, por lo



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

que sugiere se autorice el retiro de esta materia del período académico 2009-2009 (período de convalidación).

El señor Secretario Abogado sugiere que el Consejo Directivo autorice la anulación de la asignatura de Evaluación de los Aprendizajes, del período académico 2009-2009, (período de convalidación), de conformidad al Art.89 del Reglamento de Régimen Académico, siendo un caso no imputable del estudiante, con la finalidad que pueda continuar con el procedimiento de titulación.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad, a fin de que se sirva proceder a la apertura del Sistema, para continuar con el proceso de anulación de la asignatura de Evaluación de los Aprendizajes, del período académico 2009-2009, (período de convalidación), de conformidad al Art.89 del Reglamento de Régimen Académico, por cuanto se trata de un caso no imputable del estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, señor Andrés Bolívar Aucatoma Gómez, con la finalidad que pueda continuar con el procedimiento de titulación.

17. Se da lectura al Oficio No. 342-SGFF de 17 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio No. UCE-IAI-2019-246 de 26 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Edison Sanguña, Director (E) del Instituto Académico de Idiomas, que da a conocer sobre el caso del señor Mario Jeovany Aucay Guerrero, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, "quien procedió a rendir las pruebas de ubicación del idioma inglés en el Instituto de Idiomas de la Universidad Central del Ecuador, a cargo de la MSc. Carmen Roldán, Funcionaria de esa Unidad Académica quien pudo verificar y comprobar que era otra persona la que estaba rindiendo la prueba adjuntando la cédula y foto del estudiante que rindió la prueba.

Mediante Oficio No. 025-USIF, la Coordinador de la Unidad de Servicios Informáticos, Lic. Alicia Quizhpe, informa que en el Sistema Integrado de Información, el estado actual del estudiante se encuentra matriculado en el período académico 2019-2019, en el octavo semestre paralelo B, en la Carrera de Psicología Educativa.

El señor Secretario Abogado, sugiere que el caso del estudiante Mario Jeovany Aucay Guerrero se conozca en Consejo Directivo, considerándose que presumiblemente el referido estudiante ha incurrido en las faltas establecidas en el Art. 207 literal g) de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, en concordancia con el Art. 172 numeral 6) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, es pertinente que se lo remita al señor Rector de la Universidad para conocimiento y trámite pertinente.

RESOLUCIÓN: Remitar para conocimiento y trámite pertinente del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, la documentación relacionada con el caso del señor Mario Jeovany Aucay Guerrero, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, quien procedió a rendir las pruebas de ubicación del idioma inglés en el Instituto de Idiomas de la Universidad Central del Ecuador, a cargo de la MSc. Carmen Roldán, Funcionaria de esa Unidad Académica, quien pudo verificar y comprobar que era otra persona la que estaba rindiendo la prueba, para lo cual adjunta la cédula y la foto del estudiante que rindió la prueba.

18. Se da lectura al Oficio No. 381-SGFF de 29 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio No. 239-CC.SS. de 12 de abril del presente año, del MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, relacionado con la eliminación de la matrícula en la asignatura de Aproximación Diagnóstica de Primer Semestre, del señor Christian Roberto Herrera Camino, pedido que lo realiza para que se pueda homologar dicha materia con Pedagogía, que el citado estudiante tiene aprobada.



ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Mediante Oficio No. 039-USIF, la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, indica que revisado el SIU se desprende que el señor Christian Herrera, registra varias matrículas y recomienda que luego de verificar la tabla de convalidaciones se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, se autorice a la DTIC la apertura del Sistema, para proceder con la eliminación de la matrícula de la asignatura de Aproximación Diagnóstica de Primer Semestre.

El señor Secretario Abogado sugiere que se conozca en Consejo Directivo y se remita al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para que se autorice a la DTIC la apertura del Sistema y proceder con la anulación, de conformidad con el Art. 89 del Reglamento de Régimen Académico.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a la DTIC la apertura del Sistema, para proceder con la anulación de la matrícula de la asignatura de Aproximación Diagnóstica de Primer Semestre, del señor Christian Roberto Herrera Camino, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de conformidad con el Art. 89 del Reglamento de Régimen Académico.

19. Se da lectura al Oficio No. 337-SUB-FF de 26 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, en el que se refiere al Oficio No. 232-CPLL de 27 de marzo de 2019, de la Dra. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a esa fecha, "quien solicita la autorización para agregar y asentar las calificaciones en el periodo 2009-2009 (convalidación), del señor Christian Fernando Agualongo Sandoval, la asignatura de Investigación I que se convalida con la materia de Técnicas de Comunicación y Estudio: Nota 1 (16/20); Nota 2 (16/20); y, Total (32/40).

Mediante Oficio No. 028-USIF de 12 de abril de 2019, la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Titulación, indica que revisados los Récords Académicos del señor Christian Agualongo, se registran varias matrículas en la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura y sugiere que se solicite a la DTIC autorice la convalidación de la asignatura de Investigación I, con las siguientes calificaciones: Nota 1 = 16; y Nota 2 = 16.

El señor Subdecano sugiere a Consejo Directivo que se acoja el informe de la Lic. Alicia Quizhpe y se solicite a la DTIC, autorizar la convalidación de la asignatura de acuerdo con el detalle constante en dicho informe, con el propósito que el estudiante continúe con su proceso de titulación.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que se sirva autorizar la apertura del Sistema para proceder con el asentamiento de las calificaciones en el periodo 2009-2009 (convalidación), del señor Christian Fernando Agualongo Sandoval, en la asignatura de Investigación I que se convalida con la materia de Técnicas de Comunicación y Estudio: Nota 1 (16/20); Nota 2 (16/20); y, Total (32/40).

20. Se da lectura al Oficio No. 351-SUB-FF de 7 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, en el que se refiere al Oficio No. 012-DCCA de 17 de abril de 2019, de la Ph.D Karilita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, quien indica que la citada Carrera se encuentra en proceso de extinción y son 10 los estudiantes que se encuentran realizando la Práctica Pre Profesional Docente a cargo del MSc. Carlos Oña, Coordinador de esa actividad, por lo que no existen horas para asignarle al MSc. Víctor Hugo Aguilar, Técnico Docente de la citada Carrera, por lo que se debería ubicar al MSc. Aguilar en otra Carrera.

Indica además el señor Subdecano, que el Consejo Directivo en sesión ordinaria permanente del 6, 9 y 16 de abril de 2019, entre otras cosas dispuso que el MSc. Víctor



ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Hugo Aguilar Yalama, Técnico Docente, pase a cumplir funciones de apoyo y coordinación de la Práctica Pre Profesional Docente en las Carreras de Comercio y Administración y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, por lo que sugiere que se autorice que el citado Docente cumpla las 40 horas semanales en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, desempeñando funciones relacionadas con la Práctica Pre Profesional Docente.

RESOLUCIÓN: Autorizar que el MSc. Victor Hugo Aguilar, Técnico Docente, cumpla las 40 horas semanales en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, desempeñando funciones relacionadas con la Práctica Pre Profesional Docente, considerando que la Carrera de Comercio y Administración se encuentra en proceso de extinción y son pocos alumnos los que se encuentran realizando la Práctica Pre Profesional Docente, a cargo del señor Coordinador, MSc. Carlos Oña.

Se aclara que en tanto no exista necesidades en alguna otra Carrera, el citado Docente deberá registrar su asistencia únicamente en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

21. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 023-DCCA de 8 de mayo de 2019, suscrita por la Ph.D Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, quien informa que el Consejo de Carrera ampliado, procedió a estudiar, analizar y resolver sobre el listado de indicadores del Modelo de Evaluación que contribuye directamente al Plan de Extinción que lleva a cabo la citada Carrera y que serán elementos incluidos en el Proceso de Diagnóstico.
- Oficio No. 061-DCP de 6 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, quien informa que los Consejos de Carrera de Comercio y Administración y Plurilingüe, procedieron a analizar, estudiar y resolver sobre el listado de indicadores del Modelo de Evaluación que tributan directamente al Plan de Extinción de las dos Carreras y que serán elementos incluidos en el Proceso de Diagnóstico.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia de los documentos presentados por la Ph.D Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración; y, el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, al Lic. Luis Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad y al Subdecanato.

22. Se da lectura al Oficio No. 122-PED,MS de 7 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual informa lo siguiente:

- Con fecha 3 de enero del 2019 solicitó la renovación de los Contratos de Servicios Profesionales a favor del MSc. Bolívar Palacios; y, MSc. Oswaldo Borja, en calidad de Coordinadores del citado Programa para el año 2019.
- La Comisión de revisión del Distributivo Docente del Programa de Educación Semipresencial, resuelve la contratación de docentes a medio tiempo y tiempo parcial para el periodo mayo-agosto 2019, entre los cuales constan los dos Docentes.
- Solicita se deje insubsistente la contratación del MSc. Bolívar Palacios y MSc. Oswaldo Borja, en la Modalidad de Contratos de Servicios Profesionales; y a la vez se realice el trámite de pago por los meses laborados en calidad de Coordinadores del citado Programa, de enero a mayo de 2019.



ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria de 1 de febrero de 2019, en la cual se solicitó la renovación de los Contratos de Servicios Profesionales a favor del MSc. Bolívar Palacios Naranjo; y MSc. Oswaldo Borja Ramos, en calidad de Coordinadores de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial del Programa de Educación Semipresencial (Ofic. No. 127-SGFF de 6-febrero-2019); únicamente de junio a diciembre del 2019, toda vez que en esta misma sesión en el tercer punto Informe de Comisiones, se conoció y ratificó el documento presentado por la Comisión para la revisión del Distributivo Docente del citado Programa; en dicho documento consta la nómina de Docentes para quienes está aprobado por el señor Rector de la Universidad, los Contratos de Servicios Ocasionales de Medio Tiempo y Tiempo Parcial, y se menciona a los dos Docentes.
- Sentar la razón correspondiente en el Acta de Consejo Directivo de la sesión ordinaria de 1 de febrero de 2019, en la que deberá constar que se deja sin efecto los Contratos de Servicios Profesionales a favor del MSc. Bolívar Palacios Naranjo; y MSc. Oswaldo Borja Ramos, en calidad de Coordinadores del Programa de Educación Semipresencial, únicamente de junio a diciembre de 2019.
- Se aclara que el pago correspondiente a los meses de enero a mayo del 2019, a favor del MSc. Bolívar Palacios y MSc. Oswaldo Borja, se lo realizará a través del Contrato de Servicios Profesionales que se encuentra suscrito por el señor Rector de la Universidad Central, para lo cual se dispone al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad realice los trámites correspondientes.
- Los Contratos de Servicios Ocasionales a Medio Tiempo y Tiempo Parcial del Programa de Educación Semipresencial, para el período académico 2019-2019, se encuentran en trámite con el MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano.

23. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 045-USIF suscrito por el Ing. William Sangoquiza y Lic. William Cacoango, Funcionarios de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, mediante el cual en respuesta al Oficio No. 832-D de 15 de abril de 2019, remiten el Manual de Uso de los Laboratorios de Cómputo según Normas ITIL; y, el Presupuesto para el Proyecto de Centralización de los Laboratorios de la Facultad.
- Oficio No. 355-SUB-FF de 7 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual solicita a Consejo Directivo se apruebe el Proyecto de "Centralización de Laboratorios de Informática" de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Remitir al Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, los documentos citados en precedentes líneas, para su análisis e informe correspondiente. Se aclara que a la Comisión que realice el estudio de dichos documentos deberá sumarse el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero; e Ing. William Sangoquiza, Funcionario de la USIF.

- 24. Se da lectura al Oficio No. 343-CC.SS. de 8 de mayo, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que el Consejo Directivo en sesión del 29 de marzo de 2019, aprobó del Informe del Curso de Actualización de Conocimientos de los estudiantes que postularon en UDTE 2017-2018 de la citada Carrera, del cual era Coordinador; y se resolvió remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrados.**

Indica además que el citado Curso se desarrolló del 7 de abril al 5 de mayo de 2018 y los Facilitadores fueron los/as Docentes: MSc. Verónica Ron; Ph.D Ramiro Reinoso; y MSc.



ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Jorge Valverde, y considerando que hasta la presente fecha no se ha cancelado los valores correspondientes a cada uno de los Docentes, solicita se autorice el trámite pertinente para su pago.

RESOLUCIÓN: Solicitar al MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y ex Coordinador del Curso de Actualización de Conocimientos 2017-2018, se sirva presentar a Consejo Directivo un informe detallado del por qué no se ha realizado el pago hasta la presente fecha, a los 3 facilitadores.

El señor Alex Omar Lucio, Representante Principal Estudiantil, solicita que se suspenda la sesión permanente de Consejo Directivo y se continúe el día de mañana. Lo que es aprobado por unanimidad.

El miércoles 9 de mayo de 2019, se suspende la sesión ordinaria permanente de Consejo Directivo a las 13:00 y se autoconvoca para el día de mañana viernes 10 de mayo de 2019, a las 07:00.

VIERNES 10 DE MAYO DE 2019, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO, DEL MIÉRCOLES 8 y JUEVES 9 DE MAYO DEL 2019:

A las 07:00 del viernes 10 de mayo de 2019, se instala la sesión ordinaria permanente de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Rocio Pazmiño Acosta, Vocal Principal Docente; MSc. Azucena Escobar, Vocal Alterna Docente; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Paco Bastidas Romo y MSc. Karlita Muñoz Correa, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano indica que esta sesión ordinaria permanente, es para continuar con el orden del día de Consejo Directivo del 8 y 9 de mayo de 2019:

CONTINUACIÓN DEL CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

25. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 124-PED,MS de 7 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual remite el Oficio s/n de 6 de mayo de 2019, suscrito por la MSc. Zoila Calderón, quien presenta su renuncia como Docente de la cátedra de Lenguaje y Comunicación Académica de segundo semestre de Educación Inicial, Modalidad Semipresencial. Solicita se deje insubsistente el Contrato a Tiempo Parcial de la citada Docente y en su reemplazo se autorice la contratación de la MSc. Glenda Marlene Viñamagua Quezada.
- Comunicación de 6 de mayo de 2019, suscrita por la MSc. Zoila Calderón, quien presenta su renuncia al Programa de Educación Semipresencial, por encontrarse en Comisión de Servicios en la Universidad Nacional de Educación UNAE y, además está realizando el Informe de Investigación del Programa de Ph.D en Educación en la Universidad Nacional de Rosario – Santa Fé – Argentina.



ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto el Contrato de Servicios Ocasionales a favor de la MSc. Zoila Luz Calderón, el cual fue conocido en esta misma sesión, en el tercer punto Informe de Comisiones, en el que se ratificó el documento presentado por la Comisión para la revisión del Distributivo Docente del Programa de Educación Semipresencial; en dicho documento consta la nómina de Docentes para quienes está aprobado por el señor Rector de la Universidad, los Contratos de Servicios Ocasionales de Medio Tiempo y Tiempo Parcial, y se menciona a la Docente.
- Sentar la razón correspondiente una vez que la presente Acta de Consejo Directivo, se encuentre legalmente aprobada, en la que deberá constar que se deja sin efecto el Contrato de Servicios Ocasionales a favor de la MSc. Zoila Luz Calderón.
- Disponer que el MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, realice los trámites pertinentes para la suspensión del Contrato de Servicios Ocasionales de la MSc. Zoila Luz Calderón para el presente periodo académico, el cual se encuentra en trámite.
- Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad se sirva autorizar el Contrato de Servicios Ocasionales a Tiempo Parcial, a favor de la MSc. Glenda Marlene Viñamagua Quezada, en calidad de Docente de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Semipresencial, en reemplazo de la MSc. Zoila Luz Calderón, para el periodo académico 2019-2019, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano, a fin de que continúe con el trámite pertinente.

26. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 914-D de 23 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual con aprobación ad-referéndum y acogiendo la sugerencia del Consejo de Posgrado constante en el Oficio No. 069-IPFF de 23 de los indicados mes y año, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, solicita al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, se sirva autorizar la elaboración de dos Contratos de Servicios Profesionales en calidad de Técnicos Docentes, para que cumplan actividades en el Instituto de Posgrado de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del Ph.D Juan Carlos Cobos.
Se aclara que en el citado documento consta la sumilla de la Ph.D María Augusta Espín, Rectora Encargada de la Universidad Central del Ecuador, que dice: "Autorizado (f)".
- Oficio No. 0934-D de 26 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, dirigido a la Dra. Jéssica Purcachi, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicios de la Universidad, mediante el cual, en base a la sumilla de la señora Rectora Encargada de la Universidad, Ph.D María Augusta Espín, remite los nombres de los dos Técnicos Docentes que desempejarán las funciones en el Instituto de Posgrado: MSc. José Guillermo Llumitasig Toapanta; y, MSc. Johnson Humberto Castillo López.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

RESOLUCIONES

- Dejar insubsistente el pedido ad-referéndum remitido al señor Rector de la Universidad, para que se autorice la elaboración de dos Contratos de Servicios Profesionales en calidad de Técnicos Docentes, para cumplir actividades en el Instituto



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

de Posgrado, hasta que se designe al señor/a Director/a del Instituto de Posgrado de la Facultad.

- Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva dejar insubsistente el pedido de Contratos de Servicios Profesionales en calidad de Técnicos Docentes del Instituto de Posgrado de la Facultad, de los señores: MSc. José Guillermo Llumitasig Toapanta; y, MSc. Johnson Humberto Castillo López, hasta que se designe al señor/a Director/a del Instituto de Posgrado, para lo cual se dispone que el MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, realice el trámite correspondiente en la Dirección de Desarrollo de Talento Humano de la Universidad.

27. Se da lectura al Oficio No. 339-SUB-FF de 29 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, en el que se refiere al Oficio del MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, quien da a conocer que la citada Carrera se encuentra en período de extinción y cuenta con siete profesores titulares, los cuales tienen una carga horaria excedida y no se puede cubrir con las obligaciones que tiene la Carrera con los estudiantes, por lo que solicita se analice la posibilidad de asignar un Contrato de Servicios Ocasionales a Medio Tiempo, para dictar las asignaturas de: Escritura Académica del Francés; Escritura Académica del Inglés; Francés VI, y, Evaluación de los Aprendizajes.

Indica además el señor Subdecano, que una vez revisadas las hojas de vida, se consideró que la persona más idónea es la MSc. Wilma Magaly Játiva Sandoval, ya que cuenta con la experiencia suficiente para desempeñar esas actividades.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración de un Contrato de Servicios Ocasionales a Medio Tiempo, a favor de la MSc. Wilma Magaly Játiva Sandoval, para dictar las asignaturas de acuerdo con el detalle constante en el oficio del MSc. Rommel Martínez, para el período académico 2019-2019, considerando que la Carrera de Plurilingüe se encuentra en proceso de extinción y es necesario garantizar la titulación de todos los estudiantes de dicha Carrera.

28. Se da lectura a la comunicación de 18 de abril de 2019, suscrita por la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita que de deje sin efecto la autorización de Consejo Directivo, de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2019, en la cual se autorizó a la citada Carrera se considere en el distributivo docente 10 horas complementarias para el desarrollo de la investigación de la Tesis Doctoral de la MSc. Angela Zambrano, quien se encuentra cursando el Programa de Doctorado (Ph.D), pedido que lo realiza toda vez que ha sido designada como Directora de la Carrera.

RESOLUCIÓN: Dejar sin efecto la resolución de Consejo Directivo, de la sesión ordinaria de 22 de febrero de 2019, en la cual se autorizó a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, se considere en el distributivo docente 10 horas complementarias para el desarrollo de la investigación de la Tesis Doctoral de la MSc. Angela Zambrano, quien se encuentra cursando el Programa de Doctorado (Ph.D), toda vez que fue designada Directora de la citada Carrera; y, sentar la razón correspondiente en el Acta de Consejo Directivo de las fechas indicadas en precedentes líneas.

29. Se da lectura al Oficio No. 096-S.PS.ED de 15 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a favor del Docente Ph.D Vinicio Ponce, siendo su carga horaria en la citada Carrera de 27 horas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

RESOLUCIÓN: Previo a atender el pedido de la MSc. Johanna Bustamante, sobre el incremento de tiempo de dedicación a favor del Ph.D Vinicio Ponce, se resuelve remitir el documento a la Comisión Especial del Subdecanato, para el análisis e informe correspondiente.

30. Se da lectura al Oficio No. 068-IPFF de 22 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual informa que el Consejo Directivo en sesión ordinaria permanente de 16 y 19 de noviembre de 2018, resolvió aprobar que la MSc. Sandra de las Mercedes Bustamante Cabrera, dicte el Módulo de Gestión de la Política Pública para la Educación, en la Maestría de Educación Inicial del Instituto de Posgrado, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 62 horas, a partir del 23 de mayo de 2019; por lo que solicita que se autorice la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la citada Docente, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio de la MSc. Elsi López, Coordinadora de la Maestría.

RESOLUCIONES:

- Ratificar la resolución tomada por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria permanente del 16 y 19 de noviembre de 2018, y, autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Sandra de las Mercedes Bustamante Cabrera, para que dicte el Módulo de Gestión de la Política Pública para la Educación, en la Maestría de Educación Inicial del Instituto de Posgrado, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 62 horas, a partir del 23 de mayo de 2019, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio de 2017.
 - Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.
31. Se da lectura al Oficio No. 010 de 2 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Edison Morales, Coordinador de la Comisión de las Carreras de Educación Técnica, mediante el cual informa que el Proyecto para la creación de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica ha sido aprobado por el Consejo de Educación Superior CES, el 20 de marzo de 2019, por lo que solicita se realice el trámite correspondiente para que el H. Consejo Universitario autorice el inicio de actividades de la citada Carrera, para que ingresen estudiantes a nivelación en el período académico septiembre 2019 – marzo 2020, de acuerdo con la siguiente descripción:

Institución:	Universidad Central del Ecuador
Código del Proyecto:	1005-650114I01-P-1701
Nombre de la Carrera:	Pedagogía Técnica de la Mecatrónica
Título:	Licenciado/a en Pedagogía Técnica de la Mecatrónica
Modalidad:	Presencial
Paralelos:	2
Estudiantes por paralelo:	40

RESOLUCIÓN: Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, el pedido del MSc. Edison Morales, Coordinador de las Carreras de Educación Técnica de la Facultad, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente ante el H. Consejo Universitario, con el propósito que se apruebe el inicio de actividades de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, para el próximo período académico septiembre 2019 – marzo 2020, la misma que se encuentra aprobada por el CES con fecha 20 de marzo de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el citado documento.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

32. Se da lectura al Oficio No. 142-DCCE MF de 22 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Paco Bastidas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual remite la terna para la designación del Coordinador de la Unidad de Titulación de la citada Carrera: MSc. William Arnulfo Meneses Rodríguez; MSc. José Ricardo Aulestia Ortiz; y, MSc. Edwin Vinicio Lozano.

RESOLUCIÓN: Designar al MSc. William Arnulfo Meneses Rodríguez, en calidad de Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.

33. Se da lectura al Oficio No. 198-C.E.I. de 22 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual remite la terna para la designación del Coordinadora de la Unidad de Titulación de la citada Carrera: MSc. Verónica Bustamante; MSc. Mariana Ayala; y, MSc. Elsi López.

RESOLUCIÓN: Designar a la MSc. Verónica Bustamante, en calidad de Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Educación Inicial.

34. Se da lectura al Oficio No. 177-S-QQ.BB. de 16 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual remite la terna para la designación del Coordinador de la Unidad de Titulación de la citada Carrera: MSc. Rodrigo Toapanta; MSc. Patricio Cazar; y, MSc. Raúl Pozo.

RESOLUCIÓN: Designar al MSc. Rodrigo Toapanta, en calidad de Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Ciencias Experimentales Química y Biología.

35. Se da lectura al Oficio No. 006-DCCA. de 16 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual remite la terna para la designación del Coordinador de la Unidad de Titulación de la citada Carrera: MSc. Carlos Oña; MSc. Rodrigo Llumiquinga; y, MSc. Mario Albarracín.

RESOLUCIÓN: Designar al MSc. Carlos Oña, en calidad de Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Comercio y Administración.

36. Se da lectura al Oficio No. 356-UVS de 26 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Stalyn Cazares, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, que dice: "En relación a lo solicitado me permito indicar, que no es un Proyecto, es una propuesta de licitación sobre la Capacitación en Prevención de Violencia, para Docentes de las Instituciones Educativas de Sostenimiento Fiscal del Sistema Educativo al Ministerio de Educación, propuesta presentada por la Ph.D. Julieta Logroño, para que sea considerada por el Ministerio de Educación; el Proyecto se realizará una vez que el Ministerio adjudique a la Universidad Central".

RESOLUCIONES:

- Aprobar el pedido de la Ph.D Julieta Logroño, relacionado con la propuesta de licitación sobre la Capacitación en Prevención de Violencia.
- Designar una Comisión que queda conformada de la siguiente manera: Ph.D Juan Carlos Cobos, preside; Ph.D Karlita Muñoz; Ph.D Julieta Logroño; MSc. Bolívar Borja; MSc. Stalyn Cazares, quienes se encargarán de estructurar la Propuesta en base al pedido de la Ph.D Julieta Logroño, con todos los elementos que se requieren para una licitación, de acuerdo con los parámetros establecidos por el ministerio de Educación.
- Designar además una Comisión que queda conformada de la siguiente manera: MSc. Anita Arias, preside; Dr. Freddy Zumárraga; MSc. Ximena Pinos; Ph.D Héctor Simbaña, y, MSc. Rocío Pazmiño, quienes se encargarán de elaborar un Proyecto de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Instructivo para licitaciones, que contenga todos los procesos para presentar ofertas de servicios y/o consultorías académicas.

Dicho proyecto deberá ser conocido por el Consejo Directivo de la Facultad, y, posteriormente remitido al H. Consejo Universitario para la aprobación correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Universitario.

37. Se da lectura al Oficio No. 419-SGFF de 7 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual en atención al Oficio No. 784-D de 10 de abril de 2019, suscrito por el señor Decano, presenta un informe con respecto a la comunicación enviada al señor David Andrés Samaniego Trejo, Conserje de la Carrera, sobre sus reiterados incumplimientos en las actividades laborales, particularmente en el aseo y mantenimiento de aulas y área administrativa, por la Dra. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a esa fecha; y, adjunta los documentos de respaldo.

A las 09:20 ingresa el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, luego de la reunión a la que asistió en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SENESCYT.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación relacionada con el señor David Andrés Samaniego Trejo, Conserje de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en las instancias correspondientes.

A las 09:30 se retiran el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, y el señor Alex Omar Lucio, Representante Principal Estudiantil.

38. Se da lectura al Oficio No. 418-SGFF de 7 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual en atención al Oficio No. 740-D de 8 de abril de 2019, suscrito por el señor Decano, emite un informe respecto a la comunicación enviada por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, a esa fecha, quien frente a los reclamos reiterados por parte de docentes y estudiantes por el incumplimiento de las funciones y responsabilidades del señor Rodolfo Isaías Del Valle Pineda, Secretario de la mencionada Carrera, solicita el cambio administrativo.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación relacionada con el señor Rodolfo Isaías Del Valle Pineda, Secretario de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en las instancias correspondientes.

39. Se da lectura al Oficio No. 186-S-QQ.BB. de 22 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual pone en conocimiento de Consejo Directivo lo siguiente: "de acuerdo a la sumilla inserta en el Oficio No. 306-SGFF, con fecha 8 de abril de 2019, dirigida a la Doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central, documento en el cual se menciona textualmente: **"Al respecto este organismo, resolvió remitir a usted con informe favorable el pedido del señor Director de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología, a fin de que se sirva autorizar que los/as estudiantes de la citada Carrera en el período académico 2019-2019, puedan tomar materias de niveles no consecutivos e igualarse en cada una de las mallas, de acuerdo con el detalle constante en el citado documento, considerando que al momento se encuentran con dos mallas curriculares (2012 y 2016)".** Con este antecedente, sirvase encontrar adjunto el detalle de las asignaturas, las cuales deberán ser consideradas para la agregación".



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Al respecto el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado manifiesta lo siguiente:

- El Consejo Directivo en sesión ordinaria de 29 de marzo de 2019, atendiendo el pedido del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a esa fecha (Of. No. 138-S-QQ.BB de 28-marzo-2019), resolvió remitir con informe favorable a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad el Oficio No. 306-SGFF de 8-abril-2019, "a fin de que se sirva autorizar que los/as estudiantes de la citada Carrera en el período académico 2019-2019, puedan tomar materias de niveles no consecutivos e igualarse en cada una de las mallas, de acuerdo con el detalle constante en el citado documento, considerando que al momento se encuentran con dos mallas curriculares (2012 y 2016)".
- En el Oficio No. 306-SGFF de 8 de abril de 2019, consta la sumilla inserta de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central, que dice: "Autorizado (f). Es decir, la señora Vicerrectora autorizó lo solicitado por el Consejo Directivo, de acuerdo al detalle constante en el cuadro remitido por el MSc. Patricio Cazar en esa fecha.
- Con fecha 22 de abril de 2019, la MSc. Angela Zambrano, actual Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, una vez constatado el estado real de los estudiantes de la citada Carrera, remite el cuadro definitivo de los alumnos, que requieren matricularse en el periodo 2019-2019 y tomar materias de niveles no consecutivos e igualarse en cada una de las mallas, considerando que al momento se encuentran con dos mallas curriculares (2012-2016). Cabe señalar que en el presente cuadro hay algunos cambios con relación al cuadro anterior remitido por el MSc. Patricio Cazar.

Con la aclaración realizada por el señor Secretario Abogado, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, el Oficio No. 186-S-QQ.BB, de 22 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien presenta el cuadro definitivo y actualizado de los alumnos de la citada Carrera que requieren matricularse en el período académico 2019-2019 y tomar materias de niveles no consecutivos e igualarse en cada una de las mallas, considerando que al momento se encuentran con dos mallas curriculares (2012-2016), una vez constatado el estado real de dichos estudiantes que constaban en el informe anterior del MSc. Patricio Cazar, ex Director.
- Solicitar además a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva ratificar la autorización anterior y disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad la apertura del Sistema, para que los estudiantes obtengan las matrículas ordinarias correspondientes, de acuerdo con el detalle constante en el cuadro actualizado remitido por la MSc. Angela Zambrano, Directora, para el período 2019-2019, toda vez que este caso ya fue conocido y autorizado por la citada Autoridad.
- Disponer que se dé el seguimiento en cuanto al problema suscitado con los estudiantes, en la parte académica-administrativa.

A las 10:15 se reintegra el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

40. Se da lectura al Oficio No. 148-DDA de 29 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Edgar Játiva, Director de Desarrollo Académico, mediante el cual solicita la autorización para que los profesores MSc. Angel Montaluisa Vivas (Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física); y, Dr. Juan Durán Molina (Docente de la Carrera de Psicopedagogía), continúen compartiendo sus 20 horas de dedicación en la DDA, como lo han venido haciendo hasta la presente fecha como Instructores de los Cursos de Formación docente que organiza esa Dirección.

RESOLUCIÓN: Autorizar que los Docentes MSc. Angel Montaluisa Vivas (Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física); y, Dr. Juan Durán Molina (Carrera de Psicopedagogía), continúen compartiendo 20 horas de dedicación en la Dirección de Desarrollo Académico, como Instructores de los Cursos de Formación Docente que organiza la DDA, con la aclaración que estas 20 horas serán consideradas como horas complementarias.

A las 10:30 se reintegra el señor Alex Omar Lucio, Representante Estudiantil Principal...

41. Se da lectura a la comunicación de 9 de mayo de 2019, suscrita por la MSc. Verónica Simbaña, Coordinadora del Consejo Editorial de la Facultad, dirigida al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que manifiesta entre otras cosas lo siguiente: "En atención a su oficio No. 383-SGFF de 26 de abril de 2019 y recibido el 29 de abril del presente año, a través del cual me solicita realizar el proceso necesario para la publicación del libro "LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA" de autoría de: MSc. Edgar Isch, MSc. Julieta Logroño, MSc. Angela Zambrano, MSc. Germania Borja y MSc. Juan Bahamonde: informo lo siguiente: (...)La naturaleza del libro que se propone validar es de carácter investigativo; los integrantes del comité editorial más cercanos no son especialistas en investigación.- Así, por su intermedio, se solicita muy respetuosamente se designe la validación del libro a otra instancia académica".

RESOLUCIÓN: Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar a la Editorial Universitaria la publicación del libro "La Investigación Acción Participativa", de autoría de los Docentes citados en precedentes líneas, de acuerdo con el pedido del MSc. Edgar Isch, Docente de la Facultad, considerando que la obra se ha sometido a un proceso de validación de pares.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Alex Omar Lucio, Vicepresidente de la FEUE-UCE y Representante Estudiantil Principal a Consejo Directivo de la Facultad, informa lo siguiente:

- Se ha cumplido con el proceso electoral de la FEUE y con el acto de posesión de las listas ganadoras.
- Se requieren asignar los espacios físicos adecuados para cada una de las Asociaciones Estudiantiles de Carreras, por lo que solicita que se ratifiquen los espacios asignados en varias Carreras, los mismos que se han venido utilizando para este propósito; y, en otros casos que no cuentan con este espacio, se determine uno.
- En la Asociación de la Carrera de Psicopedagogía los compañeros estudiantes han adecuado el espacio asignado, con muebles y equipos, este espacio será compartido con la Carrera de Psicología Educativa.
- Las Carreras de Química y Biología y Comercio y Administración van a compartir un solo espacio, y que él consta como responsable en estas Carreras.
- Se requiere que se asigne un espacio para la Carrera de Informática y uno para la Carrera de Educación Inicial.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

- En la Carrera de Inglés se necesita que se desocupe un espacio que utilizan como bodega y se asigne a la Asociación Estudiantil de dicha Carrera.

El señor Alex Lucio hace la entrega de una Comunicación de fecha 10 de mayo de 2019, mediante la cual presenta la planificación y distribución de los espacios físicos para las Asociaciones Estudiantiles de las Carreras de la Facultad, en la que consta el/la (los) responsables de cada una.

La MSc. Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, manifiesta que han conversado con los estudiantes de las dos Carreras de Química y Biología; y, Comercio y Administración, llegando a un acuerdo, que se va a hacer una división para que tengan espacios independientes cada Asociación, a través de autogestión y que cada uno se responsabilice de su espacio, por lo tanto no está de acuerdo en que se unifique este espacio y que las dos Carreras compartan el mismo espacio físico, porque la Carrera de Comercio y Administración ya elaboró la planificación correspondiente.

La MSc. Rocio Pazmiño exhorta que esos espacios sean utilizados específicamente para actividades académicas, para lo cual deben contar con las respectivas planificaciones.

El MSc. Paco Bastidas sugiere que se encargue a los señores Directores de Carreras, para que se atienda el pedido de los estudiantes de acuerdo a su análisis y se asignen los espacios para las asociaciones.

La MSc. Anita Arias pide que se apruebe el pedido del señor Representante Estudiantil y que se determinen normas de uso de estos espacios.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el documento presentado por el señor Alex Omar Lucio, Vicepresidente de la FEUE-UCE y Representante Estudiantil Principal a Consejo Directivo de la Facultad, mediante el cual solicita se ratifiquen los espacios físicos que se detallan en el mismo para la utilización de las Asociaciones Estudiantiles de las diferentes Carreras, por los siguientes dos años; y, en el cual constan los responsables de cada Carrera.
 - Remitir una copia de la comunicación presentada por el señor Alex Omar Lucio, a los/as señores/as Directores/as de Carreras, a fin de que se atienda lo solicitado de acuerdo al detalle constante en dicho documento.
2. El señor Alex Omar Lucio, Representante Estudiantil Principal a Consejo Directivo y Vicepresidente de la FEUE-UCE, informa que a nivel de los estudiantes se ha analizado el problema de los estudiantes internos rotativos de las Facultades de Ciencias Médicas del país, relacionado con la disminución de los valores que se les paga por concepto de su internado. Aclara además que, como Representantes de los Estudiantes de la Universidad Central han emitido un comunicado de solidaridad con los compañeros internos rotativos y solicita que de la misma manera el Consejo Directivo haga llegar un oficio solidarizándose con los compañeros estudiantes que están atravesando esta situación.

RESOLUCIÓN: Remitir a los estudiantes la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, quienes se encuentran inmersos en el problema de los internos rotativos, un oficio de solidaridad por esta difícil situación que están atravesando y augurando el deseo que se llegue a un acuerdo con las diferentes instancias, que no perjudique sus intereses.

3. La Lic. Lady Romo solicita que se reconozca la labor realizada en el Museo Antonio Santiana de la Facultad y se atienda el pedido de contrato del Dr. Jorge Trujillo, ya que no percibe su remuneración desde el mes de enero de 2019.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

El señor Decano informa que luego de la reunión de Consejo Directivo, tiene una reunión para tratar el caso del contrato del Dr. Jorge Trujillo.

A las 11:10 solicita permiso para retirarse el MSc. Paco Bastidas.

4. La Lic. Lady Romo informa que se ha elaborado el Plan de Trabajo de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad y solicita al señor Decano que en la próxima semana se agende una cita de las Autoridades para reunirse con este Gremio.

El señor Decano indica que van a ponerse de acuerdo para determinar una fecha para la reunión con la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

5. El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, manifiesta que la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad tampoco cuenta con un espacio físico para realizar las actividades relacionadas con el Gremio, sugiere que el espacio físico ubicado en la planta baja del edificio norte de esta Unidad Académica, que se encuentra a cargo del señor Antonio Cayancela se pueda adecuar para este fin.

El señor Alex Lucio, eleva a moción que se autorice que el espacio de la planta baja del edificio norte de la Facultad, se asigne para la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

Por unanimidad se aprueba dicha moción.

RESOLUCIÓN: Disponer que el señor Antonio Cayancela, Conserje de la Facultad, proceda a adecuar el espacio ubicado en la planta baja del edificio norte y entregar la llave a la Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, el mismo que será utilizado por este Gremio.

6. La MSc. Anita Arias, informa que ha presentado dos oficios en el Decanato, el uno con fecha 8 de abril de 2019 y el otro con fecha 2 de mayo de 2019, relacionados con el tema del registro de asistencias de los/as Docentes de la Facultad, tratado en una asamblea general, adjuntado además las firmas de varios docentes, en los que se solicita la autorización para que se mantenga el registro de asistencias de los/as Docentes de la Facultad, en forma manual en las Secretarías de cada Carrera, y, no con el reloj biométrico y que la Asociación de Profesores va a presentar una propuesta que definir la forma de control de asistencia de los/as Docentes de esta Unidad Académica.

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, indica que la única persona que puede autorizar que el control de asistencia de los/as Docentes de la Facultad, sea en forma manual, es la Autoridad nominadora de la Universidad, en este caso el señor Rector, de acuerdo con la disposición de la Contraloría General del Estado para todos los Servidores Públicos.

Indica además el señor Secretario Abogado que este punto ya fue tratado en consejos directivos anteriores y se remitió el pedido al señor Rector y que conoce que se ha designado una Comisión desde el Rectorado, para que presenten una propuesta para el control de asistencia de los/as docentes.

El señor Decano indica que en una reunión mantenida con los/as señores/as Directores/as de Carreras se llegó a un acuerdo sobre este tema, esto es, que se realice el control de la asistencia de los docentes, mediante el reloj biométrico y que posteriormente van a presentar una propuesta para analizar el mejor mecanismo de control de asistencia, lo que ha sido comunicado oportunamente para los fines pertinentes.

Se presentan dos mociones previo a la toma de resoluciones:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

- a) El señor Alex Omar Lucio mociona: "Que se suspenda el reloj biométrico y se cambie por la hoja de seguimiento, hasta que se presenten las propuestas por parte de la Asociación de Profesores y de los/as Directores/as de Carreras".
- b) La MSc. Rocío Pazmiño mociona: "Que se haga el análisis de las propuestas que se presenten, sobre el mecanismo de control de asistencia docente, mientras tanto se continúe con el reloj biométrico".

Se somete a votación las dos mociones.

PRIMERA MOCIÓN: Votación por la moción del señor Alex Omar Lucio: A favor: MSc. Azucena Escobar y Sr. Alex Lucio.

SEGUNDA MOCIÓN: Votación por la moción de la MSc. Rocío Pazmiño: A favor: Ph.D Guillermo Terán; Ph.D Juan Carlos Cobos y MSc. Rocío Pazmiño.

La moción ganadora es la segunda, de la MSc. Rocío Pazmiño, es decir "Que se haga un análisis de las propuestas que se presenten sobre el mecanismo de control de asistencia docente, mientras tanto se continúe con el reloj biométrico".

RESOLUCIONES:

- Ratificar que se continúe con el registro de las asistencias del Personal Docente de la Facultad, a través del reloj biométrico en cada una de las Carreras.
 - Solicitar a la MSc. Anita Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, a los/as señores/as Directores/as de Carreras, presenten las propuestas para optar por otro mecanismo de control de asistencia docente, las cuales serán conocidas en la próxima sesión de Consejo Directivo.
7. La MSc. Anita Arias, manifiesta que es urgente que se designe un/a Director/a del Instituto de Posgrado de la Facultad, porque anteriormente ya se había nombrado una terna.

El señor Decano solicita que se dé lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 1068-SGFF de 5 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual, de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo de la sesión ordinaria de 5 de octubre de 2018, remite varios nombres a la señora Decana de ese entonces, para que conforme las ternas para Subdecano/a y para Director/a de Posgrado y remita al señor Rector de la Universidad.
- Oficio No. 1961-D de 5 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana a esa fecha, y dirigido al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, que textualmente dice: "Me permito solicitar a usted, se digne considerar la siguiente terna para la designación de Director/a de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación: MSc. Angel Montaluisa; MSc. Angela Zambrano; y, MSc. Gabriel Carrillo".

RESOLUCIONES:

- a) Designar una Comisión, la misma que queda conformada de la siguiente manera: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, (Preside); MSc. Anita Arias; MSc. Paco Bastidas; MSc. Azucena Escobar; y Sr. Alex Omar Lucio, quienes se encargarán de analizar los perfiles que remitan las Carreras y sugerir los nombres de los/as Docentes, para la conformación de la terna por parte de Consejo Directivo, de conformidad con lo estipulado en el Art. 107 del Estatuto Universitario vigente. Dicha terna deberá ser remitida al señor Rector de la Universidad, para la designación del Director/a de Posgrado.
- b) Solicitar a los/as señores/as Directores/as de las Carreras de la Facultad, Modalidad Presencial, remitan el nombre de uno o dos docentes para que la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8, 9 y 10 DE MAYO DE 2019.

Comisión designada verifique los perfiles y presenten a Consejo Directivo para la conformación de la terna.

8. La MSc. Anita Arias manifiesta que ha conocido de un oficio en el que se informa que la, MSc. Helen Figueroa y MSc. Verónica Maila forman parte de la Comisión Académica y solicita que se les asigne 6 horas, pero la resolución anterior de Consejo Directivo, fue designar la Comisión Especial de la Facultad en la cual se encuentra únicamente la MSc. Helen Figueroa.

El señor Decano indica que para que se incluya otra persona en la Comisión Académica de la Facultad, se debe solicitar a Consejo Directivo.

9. La MSc. Anita Arias informa que la Asociación de Profesores hizo un pedido a la señora Decana anterior, sobre la readecuación del espacio que ocupa esta Asociación y que el Departamento de Planificación Física presentó una propuesta muy bien elaborada, por lo que solicita que se dé trámite a este proyecto.

El señor Decano indica que es necesario que se actualice el pedido para remitirlo al Departamento de Planificación Física de la Universidad.

10. El señor Decano expresa un agradecimiento a los Representantes a Consejo Directivo Docentes y Estudiantes que hoy concluyen su período, por su aporte al trabajo que desarrolla la Facultad.

El viernes 10 de mayo de 2019, a las 13:00, concluye la sesión ordinaria permanente del Consejo Directivo, iniciada el miércoles 8 de mayo de 2019; y, que continuó el jueves 9 de mayo de 2019; y, el viernes 10 de mayo de 2019.

Quito, 10 de mayo de 2019


Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO


Dr. Freddy Zumantaga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.